



Universidad Nacional Autónoma de México  
Facultad de Estudios Superiores Acatlán

**División del Sistema Universidad Abierta  
y Educación a Distancia**

**LICENCIATURA EN DERECHO SUA**

Guía de estudio para la  
asignatura

**Teoría del Derecho**

Segundo Semestre

# Índice

	<b>Página</b>
Presentación.	3
Mapa Curricular: Asignaturas obligatorias.	5
Mapa Curricular: Asignaturas optativas.	6
Recomendaciones para el uso de la guía.	7
Introducción a la asignatura.	8
Objetivo general.	10
Contenido temático.	10
Forma de trabajo.	11
Cronograma.	12
Criterios de acreditación.	13
Unidad 1: Teoría general del Derecho.	14
Unidad 2: Los sistemas Jurídicos.	16
Unidad 3: Los derechos subjetivos.	18
Unidad 4: El sujeto jurídico o la persona.	20
Unidad 5: La sanción, la coacción y la coerción jurídica.	22
Unidad 6: La técnica jurídica.	25
Fuentes de consulta básica.	28
Fuentes de consulta complementaria.	28
Directorio.	30

# Presentación

Para la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, como parte de la Universidad Nacional Autónoma de México es fundamental mantener y elevar los estándares de calidad que la ubican como una de las mejores universidades del mundo. Para ello es necesario introducir innovaciones en el sistema educativo que permitan atender los nuevos problemas y exigencias del entorno mundial caracterizado por la globalización y la sociedad del conocimiento.

Para enfrentar estos desafíos es necesario impulsar paradigmas orientados al mejoramiento permanente de la oferta educativa, promover la actualización, formación y evaluación docentes, incorporar las tecnologías de información y comunicación que robustezcan todas las modalidades educativas y sobre todo asegurar la calidad y la pertinencia social de los planes y programas de estudio para que estén diseñados sobre bases curriculares firmes que atiendan las necesidades disciplinares, sociales, culturales, tecnológicas y científicas de nuestro país.

Tal es el sentido del nuevo plan de estudios 2013 de la licenciatura en Derecho, cuyo objetivo general es contribuir a la formación de profesionistas en este campo, con una sólida preparación teórico-práctica, con capacidades y competencias para el desarrollo ético de la profesión, con un carácter multidisciplinario y colaborativo, dotados de una visión humanista, social, multidisciplinaria y propositiva; que les permita insertarse en los diversos ámbitos de la profesión; y contribuir al análisis de las condiciones y a la solución efectiva de los problemas nacionales, regionales y globales.

De igual forma, el plan de estudios pretende que el alumno alcance los siguientes objetivos específicos:

- Favorecer el análisis de la problemática jurídico-social del México contemporáneo: sus antecedentes y su proyección, a partir de la teoría y la praxis jurídicas;
- Proponer alternativas integrales para la prevención y solución de conflictos nacionales, regionales e internacionales desde la óptica jurídica;
- Fortalecer una conciencia ética a favor de los valores humanos;

- Desarrollar habilidades para el diálogo creativo y constructivo; actitudes de respeto, tolerancia, justicia, equidad, servicio, además de pensamiento crítico y creativo para el mejor desempeño de la profesión;
- Posibilitar proyectos jurídicos de investigación, docencia, asesoría e intervención en los distintos ámbitos del campo laboral.

Al concluir la formación establecida en el plan de estudios, el egresado contará con los conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos de la ciencia jurídica y del sistema jurídico mexicano, así como el dominio de los medios tecnológicos de la información y la comunicación para su adecuado desenvolvimiento en los ámbitos público, social y privado en el ejercicio del Derecho. Con ello, nuestros egresados estarán aptos para incursionar y desempeñarse en las áreas del litigio, administración pública, docencia en educación superior, investigación, consultoría, representación legal y defensoría en los campos del derecho administrativo, penal, civil, social, económico, político, mercantil, procesal, internacional y constitucional.

Para alcanzar los objetivos y el perfil profesional enunciados, se requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad universitaria: alumnos, académicos, y responsables de la gestión académico administrativa, pero también de la puesta en marcha de diferentes recursos y apoyos para el estudiante, más aún en los sistemas abiertos, en los cuales es necesario favorecer dos procesos indisolubles: el estudio independiente y el aprendizaje autónomo del alumno.

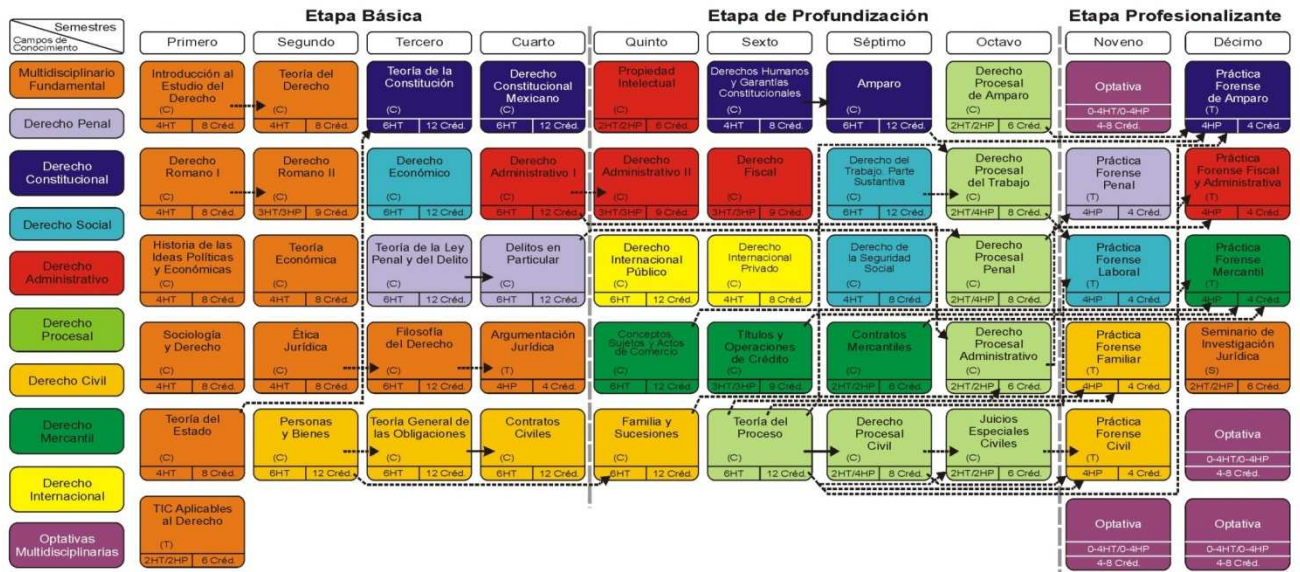
El propósito de las guías de estudio es justamente dotar al estudiante, del Sistema Universidad Abierta, de orientaciones didácticas generales para cada una de sus asignaturas de tal suerte que pueda alcanzar los aprendizajes esperados en cada una de ellas de manera autónoma.

Por supuesto, el éxito del programa académico dependerá también del entusiasmo personal y el tiempo que el alumno dedique al estudio, así como del acompañamiento y apoyo que los asesores puedan brindar a los estudiantes no sólo en cuanto a la orientación disciplinaria, metodológica y profesional relacionada con la asignatura, sino al acompañamiento afectivo que puedan ofrecerle para favorecer la permanencia en el sistema y el esfuerzo encaminado a aprender.

***División del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia***

# Mapa Curricular: Asignaturas obligatorias

LICENCIATURA EN DERECHO (mapa curricular) Plan Propuesto



Ejes Transversales:  
-Formación para la Investigación  
-Formación para las Innovaciones Tecnológicas  
-Axiológico

22HT/2HP   46 Créd.	21HT/3HP   45 Créd.	30HT/0HP   60 Créd.	24HT/4HP   52 Créd.	23HT/5HP   51 Créd.	20HT/6HP   46 Créd.	20HT/6HP   46 Créd.	10HT/14HP   34 Créd.	0-8HT/16-24HP   24-32 Créd.	2-10HT/14-22HP   26-34 Créd.
---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	----------------------	-----------------------------	------------------------------

C= Curso T= Taller S= Seminario HT= Horas Teóricas HP= Horas Prácticas  
Créd.= Créditos → = Seriación obligatoria ..... = Seriación Indicativa

Pensum Académico 4126 hrs.	Total	
	Horas 174-188 HT 70-84 HP	Créditos 432-446

# Mapa Curricular: Asignaturas optativas



Acciones de Inconstitucionalidad y Controversias Constitucionales (C) 4HT   8 Créd.	Asig. Afín a la Licenciatura en Derecho (C) 4HP   4 Créd.	Asig. Afín a la Licenciatura en Derecho (C) 4HT   8 Créd.	Asig. Afín a la Licenciatura en Derecho (C) 4HT   8 Créd.	Asig. Afín a la Licenciatura en Derecho (C) 4HT   8 Créd.	Criminología (C) 4HT   8 Créd.	Criminalística (T) 4HP   4 Créd.
Delitos Previstos en Leyes Especiales (C) 4HT   8 Créd.	Derecho Agrario (C) 4HT   8 Créd.	Derecho Ambiental (C) 4HT   8 Créd.	Derecho Bancario y Bursátil (C) 4HT   8 Créd.	Derecho Concursal (C) 4HT   8 Créd.	Derecho de los Tratados (C) 4HT   8 Créd.	Derecho Electoral (C) 4HT   8 Créd.
Derecho Empresarial (C) 4HT   8 Créd.	Derechos Humanos, Garantías y Amparo en Materia Penal (C) 4HT   8 Créd.	Derecho Informático (C) 4HT   8 Créd.	Derecho Laboral Burocrático (C) 4HT   8 Créd.	Derecho Marítimo (C) 2HT/2HP   6 Créd.	Derecho Municipal (C) 4HT   8 Créd.	Derecho Notarial y Registral (C) 4HT   8 Créd.
Derecho Penitenciario (C) 4HT   8 Créd.	Derecho Procesal Electoral (C) 4HT   8 Créd.	Fundamentos Teóricos de la Política Exterior de Estados Unidos (C) 4HT   8 Créd.	Historia del Derecho Mexicano (C) 4HT   8 Créd.	Medicina Forense (C) 2HT/2HP   6 Créd.	Procesos Políticos y Sociales de México Contemporáneo (C) 4HT   8 Créd.	Regimen Jurídico de Comercio Exterior (C) 4HT   8 Créd.
Sistema de Defensa de los Usuarios y Consumidores (T) 4HP   4 Créd.						



# Recomendaciones para el uso de la guía

El propósito de esta guía de estudio es apoyarte en el logro de los objetivos establecidos por el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho. En esta guía encontrarás orientaciones útiles para estudiar los contenidos de la asignatura Teoría del Derecho a través de la selección de lecturas conformada por el asesor.

En cuanto al uso de esta guía de estudio vale la pena mencionar varias recomendaciones:

- ◆ Lee con atención la introducción de la asignatura.
- ◆ Reflexiona sobre el objetivo general de la misma, los objetivos particulares de cada unidad y de cada actividad sugerida.
- ◆ Revisa con cuidado la forma de trabajo propuesta.
- ◆ Analiza el cronograma de avance que se sugiere para las 16 semanas de clase.
- ◆ Consulta las fuentes de información complementarias si deseas profundizar en algún tema.
- ◆ Mantén una comunicación permanente con tu asesor, no esperes a las evaluaciones finales para aclarar tus dudas.

Finalmente, considera que para cada unidad se te sugerirá una lectura  o la revisión de algún otro recurso de apoyo  como puede ser la observación de un video, audio, la consulta a una página electrónica o la visita a algún sitio de interés. Para cada uno se te proporcionará la siguiente orientación pedagógica:

1. El objetivo , es decir, por qué el asesor considera necesario que tú como alumno leas el texto indicado o consultes el recurso sugerido.
2. Actividades de aprendizaje . Es muy recomendable que realices todas las actividades que se te proponen pues están pensadas para que puedas lograr los objetivos planteados para cada unidad, y por supuesto, para la asignatura.
3. Actividades de autoevaluación. Éstas te permiten valorar lo aprendido para que puedas hacer los ajustes necesarios antes de enfrentarte a la evaluación de la asignatura.
4. Criterios de evaluación de la unidad. Se trata de los criterios, procedimientos y parámetros para evaluar tu desempeño académico con respecto a los contenidos de la unidad.
5. Fuentes de consulta de la unidad.

Al final de esta guía se presentan también fuentes de consulta básica y complementaria de toda la asignatura.

# Introducción a la asignatura

Esta asignatura se ubica en el segundo semestre y pertenece a la etapa denominada ciclo básico por ser una materia fundamental para el estudio del Derecho, en ella se analizan los conceptos jurídicos fundamentales es decir esos instrumentos constantes en todas las ramas del Derecho y las Teorías que tratan de dar respuesta a la pregunta de qué es el Derecho.

La importancia de esta asignatura en relación con el perfil de egreso es que le permitirá tener los fundamentos del derecho, sobre los cuales construirá su formación académica en la ciencia jurídica, proporcionándole las herramientas indispensables para el conocimiento del derecho.

Por otro lado, esta asignatura está íntimamente relacionada con todas las materias, como por ejemplo Personas y bienes, Obligaciones y Contratos civiles, entre otras debido a que, en ella se analizan los Conceptos jurídicos Fundamentales en su acepción general, y en cada una de las otras ramas analizará la especialidad de cada uno de ellos, pero antes de ello debe tener bien claros sus conceptos generales, por ejemplo, aquí analizaremos los elementos de la norma jurídica, que son: el supuesto jurídico y la consecuencia jurídica, y en el Derecho penal verá el tipo y la pena.

La proyección de esta asignatura en el contexto actual es y ha sido de una importancia sin igual, al brindar a los alumnos bases firmes para la construcción de su conocimiento en la ciencia jurídica.

En esta asignatura se desarrollarán temas tales como: El análisis de las diversas acepciones del Derecho, el objeto jurídico, reglas de interpretación, entre otros.

Dicho contenido es fundamental para el ejercicio profesional debido a que sin él no podría entender muchos de los tecnicismos jurídicos empleados en el derecho y dificultaría el entendimiento de todas las ramas del derecho, puesto que a través de ésta asignatura, también podrás identificar el trato jurídico que se le da a los actos que desarrollas día a día sin saber las consecuencias jurídicas que genera o generaría en caso de violentar alguna norma. Ya que sería tanto como que te quisieran enseñar a correr sin saber caminar.

Esto es analizaremos desde cómo se crea la ley, quienes la crean, el porqué de su contenido, porqué es que la relación entre ideología y clase dominante además de determinar el contenido del ordenamiento jurídico, determina la forma de gobierno.



La diferencia entre formas de Estado y forma de Gobierno. Como determinar que norma es aplicable al caso concreto, los métodos de interpretación y las diferentes formas de integración e interpretación.

Es una materia muy interesante y que te servirá de base para todas las demás principalmente para el área civil.

Al estudiar la presente asignatura, te darás cuenta de que muchos de los actos que realizas son actos jurídicos, que el subir al transporte público y pagar, el pedir un refresco en la cafetería y pagar constituyen contratos, que el nombre tiene diversas funciones y cómo se forma, quién determina el nombre de los menores expósitos, entre otros.

De igual manera analizaremos cada uno de los atributos de la personalidad, su importancia y las diferencias entre los de las personas físicas y las personas morales.

# Objetivo general de la asignatura

El alumno analizará los diversos sistemas jurídicos y los conceptos que fundamentan los métodos para la creación, interpretación, integración y aplicación de las normas jurídicas.

## Contenido temático

<b>Unidad 1:</b> Teoría general del Derecho.
<b>Unidad 2:</b> Los sistemas jurídicos.
<b>Unidad 3:</b> Los derechos subjetivos.
<b>Unidad 4:</b> El sujeto jurídico o la persona.
<b>Unidad 5:</b> La sanción, la coacción y la coerción jurídica.
<b>Unidad 6.</b> La técnica jurídica.

# Forma de Trabajo

Para el logro de los objetivos de esta asignatura teórica, es importante que el alumno lea y reflexione sobre la bibliografía recomendada, concentrándose fundamentalmente en la problematización de cada uno de los temas desarrollados a lo largo del curso, con el objetivo de que realice inferencias pertinentes de los textos, las cuales, le servirán de base en las sesiones de discusión grupal.

En este sentido, es recomendable consultar al docente para la aclaración de todas sus dudas suscitadas a lo largo de las lecturas.

La reflexión individual y la discusión grupal habrán de ser la forma fundamental que ayude al alumno a conocer los contenidos propios de la asignatura y la comprensión de los problemas propios del derecho, a los cuales, habrá de proponer soluciones a lo largo del curso.

El curso se basa en la realización de lecturas obligatorias y otras adicionales que el estudiante tendrá que investigar por cuenta propia. Por lo tanto, estarán presentes el planteamiento de casos y situaciones reales, habrá lecturas de textos y artículos relacionados con temas específicos que se discutirán en la asesoría.

*Se le proporcionará al alumno además de la bibliografía indicada en la presente guía, recursos en la plataforma SAE. Podrá interactuar con sus compañeros en los foros de discusión y en las sesiones de chats, de cada una de las unidades, realizará actividades específicas en cada una de éstas unidades, en donde el puntaje a obtener será establecido por su asesor:*

*La comunicación con sus compañeros de grupo y con el asesor, tanto en los foros de discusión, como en las sesiones de Chat, Deberá ser en todo momento respetuosa, tolerante y con el ánimo de conocer los diferentes puntos de vista de cada uno.*

A lo anterior se suma la retroalimentación que de manera continua hará el docente durante el desarrollo de las actividades de evaluación descritas en el plan de trabajo.

En todas las unidades se desarrollarán diferentes tipos de actividades:

- **Inducción:** Consistente en diversas actividades que se encuentran prediseñados en la plataforma SAE.
- **Aprendizaje:** el Alumno profundizará sobre alguno de los temas que aborda la asignatura, siendo éste el que más llame su atención.
- **Integradoras:** se formularán cuestionarios de preguntas cerradas para la evaluación final.

De acuerdo con lo que se indica en el calendario, las tres primeras unidades se desarrollarán en los primeros tres meses del semestre. Las unidades de la cuatro a la seis, se desarrollarán en el tiempo restante del semestre.

Usted contará con el apoyo de un asesor que lo acompañará durante el proceso de aprendizaje. La comunicación entre asesor y participante será mediante correo electrónico y a través de la plataforma educativa.

## Cronograma

En la tabla que aparece a continuación se presenta una sugerencia del avance en el estudio de las unidades que debes lograr en cada una de las 16 semanas de que consta el semestre:

U	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
U1	■	■	■													
U2			■	■	■	■										
U3						■	■	■	■							
U4								■	■	■	■					
U5												■	■	■		
U6															■	■

# Criterios de Acreditación

*Lineamientos para la evaluación de asignaturas con la modalidad didáctica de curso:*

- Las evaluaciones parcial y final tendrán un valor de 50 puntos cada una.
- La parcial contempla la aplicación de tres exámenes presenciales y escritos y la realización en tiempo de las actividades de evaluación previstas en la plataforma SAE (foro de debate o discusión, ensayo, investigación en internet, glosarios, cuestionarios, trabajo colaborativo Wiki).
- Para que el alumno tenga derecho al examen final deberá haber obtenido al menos el 50% de la puntuación de las actividades y evaluaciones parciales.
- Ninguna de estas actividades de evaluación debe estar basada en la actividad presencial del alumno.
- Los exámenes finales serán colegiados en caso en existir al menos dos grupos de la misma asignatura, revisados en lo didáctico por el secretario académico y en lo disciplinario por el coordinador de la Licenciatura. Los exámenes finales deberán cubrir todos y cada uno los objetivos del programa de la asignatura.
- La calificación final del curso es el resultado de la sumatoria simple de la evaluación parcial y la evaluación final, siempre y cuando en el examen final se hayan obtenido al menos 20 puntos.

# UNIDAD 1

## Teoría General del Derecho

### Objetivo específico de la unidad:

El alumno conocerá la finalidad del estudio del derecho y su relación con las asignaturas del plan de estudios.

Temario	Fuentes de consulta básica
1.1 Concepto. 1.2 Clasificación de teorías que explican al derecho según su estructura. 1.2.1 Teoría naturalista. 1.2.2 Teoría positivista. 1.2.3 Teoría pura del derecho. 1.2.4 Teoría de los dos órdenes. 1.2.5 Teoría marxista. 1.2.6 Teoría realista. 1.2.7 Teoría tridimensional.	📖 Bobbio, Norberto. (2007). <i>Teoría General del Derecho</i> . México: Temis 📖 Hernández Ruíz, Gutiérrez y Vázquez, GEAA de Teoría del Derecho, México. FES Acatlán UNAM. © Bodenheimer, Edgar. (2008). <i>Teoría del Derecho</i> . México: Fondo de Cultura Económica. © García Máynez Eduardo; 1998. Positivismo jurídico, realismo sociológico y iusnaturalismo

### Actividades para la Unidad

#### TEMA 1.1 A 1.2

📖 Bobbio, Norberto. (2007). *Teoría General del Derecho*. México: Temis. Pp.20-39.

📖 Hernández Ruíz, Gutiérrez y Vázquez, GEAA de Teoría del Derecho, México. FES Acatlán UNAM. Unidad 1, pp. 15 – 23.

© Bodenheimer, Edgar. (2008). *Teoría del Derecho*. México: Fondo de Cultura Económica. Pp.13-371

© García Máynez Eduardo; 1998. Positivismo jurídico, realismo sociológico y iusnaturalismo. Pp.178.

#### © Presentación

En los textos señalados, encontrarás la explicación de todas y cada una de las Teorías que tratan de explicar qué es el Derecho. En donde encontrarás las diferentes posturas de estudiosos

#### Estrategias de aprendizaje

##### Antes de leer:

Anota en una hoja ¿qué es el Derecho para ti, cuál es su contenido?

##### Durante la lectura:

<p>del Derecho.</p>	<p>Realiza una lectura rápida al segundo capítulo del libro marcado en primer lugar y de la unidad 1 de la GEAA, Identifica las características de cada una de las teorías del Derecho.</p> <p><b>✍️ Actividades de aprendizaje</b>          El alumno deberá elaborar un mapa conceptual con la información de la primera unidad, mismo que explicará con sus propias palabras. Y que deberá subir en las fechas marcadas al SAE.</p>
---------------------	--

<p><b>Actividades de autoevaluación</b>          El alumno identificará la respuesta correcta.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es una tendencia teórica que explica al derecho, en función de los valores que protege:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Realismo sociológico</li> <li>b) Iuspositivismo</li> <li>c) Iusnaturalismo</li> </ol> </li>   <li>2. La teoría general del derecho se encarga del estudio de los conceptos jurídicos:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) contingentes</li> <li>b) fundamentales</li> <li>c) generales</li> </ol> </li>   <li>3. Explica al Derecho en virtud de su justicia intrínseca.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) El positivismo</li> <li>b) El realismo</li> <li>c) El iusnaturalismo</li> </ol> </li>   <li>4. Los postulados de coherencia y plenitud hermética son característicos del:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) positivismo</li> <li>b) realismo</li> <li>c) Iusnaturalismo</li> </ol> </li>   <li>5. Esta teoría concibe al derecho como un sistema normativo             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Pura del derecho</li> <li>b) Marxista</li> <li>c) De los dos órdenes</li> </ol> </li> </ol>
--

## UNIDAD 2

# Los sistemas jurídicos

### Objetivo específico de la unidad:

El alumno comprenderá los sistemas jurídicos imperantes en el mundo contemporáneo y sus características.

Temario	Fuentes de consulta básica
2.1 Clases, concepto y características de los ordenamientos normativos. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.1 Normas sociales.</li> <li>2.1.2 Normas religiosas.</li> <li>2.1.3 Normas morales y éticas.</li> <li>2.1.4 Normas jurídicas.</li> <li>2.1.5 Normas técnicas.</li> </ul> 2.2 Las normas como instrumento de control social. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.2.1 Concepto de control social.</li> <li>2.2.2 Control social formal e informal.</li> <li>2.2.3 La autoridad.</li> <li>2.2.4 El poder.</li> </ul>	📖 Bobbio, Norberto. (2007). <i>Teoría General del Derecho</i> . México: Temis 📖 Nawiasky Hans, <i>Teoría General del Derecho</i> . Editorial Nacional. Riddall, J.G. (2008)

### Actividades para la Unidad

#### TEMA 2.1 A 2.2

📖 Bobbio, Norberto. (2007). *Teoría General del Derecho*. México: Temis. 40-101.

📖 Nawiasky Hans, *Teoría General del Derecho*. Editorial Nacional. Pp.29-89.

📖 Hernández Ruíz, Gutiérrez y Vázquez, GEAA de Teoría del Derecho, México. FES Acatlán UNAM. Unidad 3

#### 📖 Presentación

En los textos señalados, se encuentra la explicación detallada de los diferentes tipos de normas y su relación con la norma jurídica, así como los conceptos de control social, autoridad y poder, a fin de esclarecer su interrelación.

#### Estrategias de aprendizaje

##### Antes de leer:

Trata de identificar qué tipos de normas conoces.

##### Durante la lectura:

Lee detalladamente las lecturas y subraya las ideas más importantes.



	<p><b>✍️ Actividades de aprendizaje</b> El alumno deberá elaborar un mapa conceptual de la presente unidad.</p>
--	---

**Actividades de autoevaluación**

1.- Define con tus propias palabras a las normas:

Sociales.

Religiosas.

Morales y éticas.

Jurídicas y

Técnicas.

2.- Elabora un cuadro comparativo entre las normas jurídicas y las morales.

Compara tus respuestas con la lectura.

## UNIDAD 3

# Los derechos subjetivos

**Objetivo específico de la unidad:**

El alumno comprenderá las principales teorías del derecho subjetivo.

Temario	Fuentes de consulta básica
<p>3.1 Concepto.</p> <p>3.2 Principales teorías del Derecho subjetivo.</p> <p>    3.2.1 Tesis de Bernardo Windscheid.</p> <p>    3.2.2 Tesis de Rodolfo Ihering.</p> <p>    3.2.3 La Teoría del Interés.</p> <p>    3.2.4 Tesis de Hans Kelsen.</p> <p>    3.2.5 Teoría Ecléctica.</p> <p>    3.2.6 Análisis y Crítica a las anteriores posturas o tesis.</p> <p>3.3 Clasificación de los derechos subjetivos.</p> <p>    3.3.1. A la conducta propia y a la ajena. 3.3.2 Derechos absolutos y derechos relativos.</p> <p>    3.3.3 Derechos subjetivos públicos y privados.</p> <p>    3.3.4 Derechos subjetivos dependientes e independientes.</p> <p>    3.3.5 Clasificación kelseniana.</p> <p>3.4 Derecho subjetivo, deber jurídico y la pretensión jurídica o el derecho de acción.</p> <p>3.5 Elementos:</p> <p>    3.5.1 Sujeto.</p> <p>    3.5.2 Término.</p> <p>    3.5.3 Materia</p> <p>    3.5.4 Título.</p>	<p>📖 Hernández Ruíz, Gutiérrez y Vázquez, GEAA de Teoría del Derecho, México. FES Acatlán UNAM.</p> <p>📖 Nawiasky Hans, Teoría General del Derecho. Editorial Nacional</p>

**Actividades para la Unidad**

**TEMA 3.1 A 3.5**

📖 Hernández Ruíz, Gutiérrez y Vázquez, GEAA de Teoría del Derecho, México. FES Acatlán UNAM. Unidad 4.

📖 Nawiasky Hans, Teoría General del Derecho. Editorial Nacional. 213-236

📌 **Presentación**

En los textos señalados, de manera sencilla la explicación de qué es el Derecho subjetivo, su clasificación, sus elementos y algunos ejemplos, a fin de que los identifiques en tu vida cotidiana.

**Estrategias de aprendizaje**

**Antes de leer:**

Recuerda qué es el Derecho, e identifica cuál puede ser el significado de la palabra Derecho en las siguientes oraciones:

- I. Estudio Derecho.
- II. Tengo Derecho a la información.
- III. La Constitución es la base del Derecho.

**Durante la lectura:**

Identifica las ideas más importantes, subráyalas, reflexiona en ellas e identifica con qué acepción se relaciona de las que identificaste.

✍️ **Actividades de aprendizaje**

Una vez que el alumno lea la bibliografía correspondiente a ésta unidad, deberá elaborar un cuadro sinóptico de la Unidad. Y proporcionará 5 ejemplos de Derecho Subjetivo, identificando en cada uno de ellos sus elementos.

### Actividades de autoevaluación

El alumno identificará con qué derechos subjetivos cuenta en su vida cotidiana y dará respuesta a las siguientes preguntas.

1.- Los derechos de la personalidad son:

- a) relativos
- b) absolutos
- c) mixtos

2.- Es el permiso derivado de la norma para hacer o no hacer lícitamente algo:

- a) derecho objetivo
- b) derecho subjetivo
- c) derecho absoluto

3.- Los Derechos subjetivos se dividen en :

- a) Reales y Personales.
- b) Políticos y jurídicos.
- c) Públicos y privados.

4.- Es el acontecimiento futuro de realización cierta que extingue la eficacia de la obligación.

- a) Término
- b) Término resolutorio
- c) Término suspensivo.

5.- ¿El Derecho de Petición es un derecho subjetivo?

- a) Privado
- b) Público
- c) Mixto

## UNIDAD 4

# El sujeto jurídico o la persona

### Objetivo específico de la unidad:

El alumno precisará el alcance del concepto de sujeto jurídico o persona.

Temario	Fuentes de consulta básica
4.1 Origen de la figura y problemas que presenta su estudio. 4.2 Teorías acerca de la persona: 4.2.1 Monista. 4.2.2 Realista. 4.2.3 De la Ficción. 4.2.4 Realista. 4.2.5 Tesis de Brinz. 4.2.6 Tesis de Bobbio. 4.2.7 Tesis de Ferrara. 4.3 Concepto de persona.	📖 Nawiasky Hans, Teoría General del Derecho. Editorial Nacional.  © Hernández Ruíz, Gutiérrez y Vázquez, GEAA de Teoría del Derecho, México. FES Acatlán UNAM. Pp 79-86.

### Actividades para la Unidad

#### TEMA 4.1 A 4.3

📖 Nawiasky Hans, Teoría General del Derecho. Editorial Nacional. Pp.237 - 274

© Hernández Ruíz, Gutiérrez y Vázquez, GEAA de Teoría del Derecho, México. FES Acatlán UNAM. Pp 79-86.

#### 📌 Presentación

En los textos señalados, encontrarás la exposición de las diferentes teorías positivas y negativas que explican la existencia o inexistencia de la persona moral, así como la definición de la persona y persona física.

#### 📌 Estrategias de aprendizaje

##### Antes de leer:

Toma en consideración que tú eres una persona jurídica y cuáles son los derechos y obligaciones que tienes.

##### Durante la lectura:

Identifica las ideas más importantes, compara si las ideas expuestas corresponden a lo que tú habías

	<p>pensado.</p> <p><b>✍️ Actividades de aprendizaje</b>          El alumno elaborará un resumen del contenido de la misma, abarcando todos y cada uno de los puntos de la unidad.</p>
--	---

<p><b>Actividades de autoevaluación</b>          El alumno dará respuesta a las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica ¿cuáles de las teorías son positivas y cuáles negativas y porqué?</li> <li>2. ¿Cuál es la teoría aceptada por nuestra legislación?</li> <li>3. Define a la persona física y moral con tus propias palabras.</li> </ol>
---

## UNIDAD 5

# La sanción, la coacción y la coerción jurídicas

### Objetivo específico de la unidad:

El alumno precisará los mecanismos de exigibilidad que tiene el derecho para la convivencia armónica.

Temario	Fuentes de consulta básica
<p>5.1 La Sanción como consecuencia jurídica.</p> <p>5.1.1 Concepto.</p> <p>5.1.2 Clasificación.</p> <p>5.1.3 El contenido ético de la norma jurídica.</p> <p>5.2 La coacción jurídica.</p> <p>5.2.1 Concepto.</p> <p>5.2.2 Clases de coacción jurídica.</p> <p>5.2.3 Diferencia entre coacción y coerción jurídicas.</p> <p>5.2.4 El premio como medida jurídica.</p> <p>5.3 Ejemplos de sanción, coacción y coerción jurídicas.</p>	<p>📖 Bobbio, Norberto. (2007). <i>Teoría General del Derecho</i>. México: Temis</p> <p>📖 Hernández Ruíz, Gutiérrez y Vázquez, GEAA de Teoría del Derecho, México. FES Acatlán UNAM.</p>

### Actividades para la Unidad

#### TEMA 5.1 A 5.3

📖 Bobbio, Norberto. (2007). *Teoría General del Derecho*. México: Temis. 102-130

📖 Hernández Ruíz, Gutiérrez y Vázquez, GEAA de Teoría del Derecho, México. FES Acatlán UNAM. Unidad 2.pp.29-40.

#### 📖 Presentación

En los textos señalados, encontrarás la explicación y diferenciación de la coacción, la coerción y la sanción. Con una descripción pormenorizada de lo que es cada una de las consecuencias jurídicas.

#### Estrategias de aprendizaje

##### Antes de leer:

Ten presente qué es la norma y sus elementos, a fin de que puedas comprender el porqué de los diferentes tipos de consecuencias jurídicas.

##### Durante la lectura:

Destaca las ideas más importantes y

	<p>los elementos que caracterizan cada consecuencia jurídica.</p> <p><b>✍️ Actividades de aprendizaje</b>          El alumno desarrollará un mapa conceptual de los diferentes conceptos que contempla la unidad, y lo subirá a la plataforma en la fecha prevista en el SAE.</p>
--	---

<p><b>Actividades de autoevaluación</b></p> <p>Una vez que ha dado lectura a los recursos señalados, relacione las columnas identificando la respuesta correcta.</p>	
1. Norma dispositiva	a. Coercibilidad
2. Aprobación por parte del ejecutivo a una iniciativa de ley	b. Sanción
3. Uso de la fuerza	c. Apremio
4. Amenaza del uso de la fuerza	d. Pena
5. Norma sancionadora	e. Consecuencia Jurídica
6. Instrumentos que usa el juzgador para hacer cumplir sus resoluciones	f. Primaria
6. Consecuencia jurídica que se impone al responsable de una conducta antijurídica	g. Secundaria
7. Es uno de los elementos de la norma jurídica	h. Coacción



## UNIDAD 6

# La técnica jurídica

### Objetivo específico de la unidad:

El alumno empleará las diferentes técnicas jurídicas para crear, argumentar, interpretar, integrar y aplicar las normas jurídicas.

Temario	Fuentes de consulta básica
<p>6.1 Determinación de los sujetos. 6.2 El silogismo jurídico. 6.3 Aplicación privada y aplicación oficial de la norma jurídica. 6.4 La argumentación jurídica. 6.5 Métodos de aplicación de la ley.     6.5.1 La interpretación.         6.5.1.1 Concepto.         6.5.1.2 Escuelas y teorías.     6.5.2 La integración.         6.5.2.1 Concepto.         6.5.2.2 Principios y procedimientos de integración de las normas jurídicas.     6.5.3 Reglas de interpretación e integración en el sistema jurídico mexicano. 6.6 Los conflictos de leyes y su resolución.     6.6.1 Planteamiento del problema.     6.6.2 Concepto y supuestos del conflicto de leyes en el tiempo.     6.6.3 Concepto y supuestos del conflicto de leyes en el espacio.     6.6.4 Diferentes posturas que explican la resolución del problema.         6.6.4.1 Los sistemas lógicamente posibles.         6.6.4.2 Los sistemas históricos fundamentales.         6.6.4.3 Las doctrinas contemporáneas. 6.7 Ejemplos de argumentación,</p>	<p>📖 Hernández Ruíz, Gutiérrez y Vázquez, GEAA de Teoría del Derecho, México. FES Acatlán UNAM.</p> <p>📖 Nawiasky Hans, Teoría General del Derecho. Editorial Nacional.</p>

<p>interpretación e integración (a pari; a contrario sensu, a majori ad minus, a minori ad majus; ad absurdum).</p>	
<p>6.5.2 La integración. 6.5.2.1 Concepto. 6.5.2.2 Principios y procedimientos de integración de las normas jurídicas.</p>	<p>📖 Bobbio, Norberto. (2007). <i>Teoría General del Derecho</i>. México: Temis</p>

### Actividades para la Unidad

#### TEMA 6.1 A 6.7

- 📖 Bobbio, Norberto. (2007). *Teoría General del Derecho*. México: Temis 213-265.
- 📖 Hernández Ruíz, Gutiérrez y Vázquez, GEAA de Teoría del Derecho, México. FES Acatlán UNAM. Unidad 8. 123-131.
- ® Nawiasky Hans, *Teoría General del Derecho*. Editorial Nacional. 173-211.

#### 📌 Presentación

En los textos señalados, encontrarás la explicación de los métodos de interpretación, la importancia de la integración y sus diferentes tipos, y los problemas que se suscitan con la aplicación de la norma. En el primero que se enlista encontrarás lo relacionado al postulado de plenitud y lagunas que son los que dan lugar a la integración jurídica.


#### 📌 Estrategias de aprendizaje

##### Antes de leer:

Ten presente qué es la norma y cómo se crea, a fin de que una vez que leas los recursos señalados, puedas comprender la importancia de su interpretación y la necesidad de su integración.

##### Durante la lectura:

Identifica las ideas más importantes y los elementos que caracterizan cada método interpretativo y los tipos de integración

	<p> <b>Actividades de aprendizaje</b></p> <p>El alumno elaborará un cuadro sinóptico de la presente unidad y un cuadro comparativo de los diferentes tipos de interpretación jurídica. Actividades que deberá subir a la plataforma SAE.</p>
--	---

### Actividades de autoevaluación

El alumno realizará las actividades de autoevaluación marcadas en la Unidad 8 de la GEAA.

Dará respuesta a las siguientes preguntas de falso y verdadero identificando si la aseveración es falsa o verdadera.

1. El método lógico sistemático, consiste en entender a la ley dentro de su contexto jurídico. ( )
2. El conflicto de leyes en el tiempo sostiene la eficacia de una ley fuera de su territorio. ( )
3. La escuela del derecho libre, otorga la máxima libertad del juzgador para interpretar la ley. ( )
4. A los casos que no se encuentran previstos por la ley, se le llama integración jurídica. ( )
5. Los principios generales del derecho son una fuente histórica del derecho. ( )
6. La interpretación auténtica es la que realiza el legislador. ( )
7. Los juzgadores tienen la obligación de resolver todos los casos que se le presenten. ( )
8. Cuando una norma general entra en conflicto con una especial, debe prevalecer la especial. ( )
9. La interpretación privada es la que realizan los particulares. ( )

E identificará la respuesta correcta en las siguientes preguntas de opción múltiple.

1. Es el proceso por el cual se colman las lagunas de la ley
  - a. interpretación jurídica
  - b. integración jurídica
  - c. jurisprudencia
  
2. La hermenéutica jurídica tiene por objeto:
  - a. desentrañar el sentido de la ley.
  - b. Estudiar y seleccionar los métodos de interpretación de la ley.
  - c. Determina el sentido de la norma a aplicar.
  
3. La dogmática, la sistemática y la técnica jurídica integran:
  - a. La teoría pura del derecho
  - b. La ciencia del derecho
  - c. Los principios generales del derecho
  
4. El postulado de plenitud hermética nos indica:

- a. El derecho no debe tener contradicciones entre sus normas jurídicas
- b. El derecho debe ser obedecido en todo momento
- c. El derecho debe ofrecer una solución jurídica para toda controversia.

## Fuentes de consulta básica

- Bobbio, Norberto. (2007). *Teoría general del Derecho*. México: Temis.
- Bodenheimer, Edgar. (2008). *Teoría del Derecho*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Del Cueto, Roberto. (2005). *Teoría del Derecho y dogmática jurídica contemporáneas*. México: Porrúa.
- Marmor, Andrei. (2001). *Interpretación y teoría del Derecho*. Barcelona: Gedisa.
- Nawiasky Hans, *Teoría General del Derecho*. Editorial Nacional.
- Pérez Luño, Antonio. (2005). *Teoría del Derecho una concepción de la experiencia jurídica*. Madrid: Tecnos.
- Pérez Valera, Victor Manuel. (2009). *Teoría del Derecho*. México: Oxford University Press.
- Regla Aguiló, Joseph. (2000). *Las fuentes del Derecho*. Barcelona: Ariel.
- Riddall, J.G. (2008). *Teoría del Derecho*. México: Gedisa Mexicana.
- Ross, Alf. (2004). *Teoría general del Derecho en la modernidad y en la posmodernidad*. Argentina: Abeledo Perrot.
- \_\_\_\_\_ . (2005). *Sobre el Derecho y la justicia*. Argentina: Eudeba Universidad de Buenos Aires.
- Russo, Eduardo Ángel. (2004). *Teoría del Derecho*. Buenos Aires: Abelardo-Perrot.
- Tamayo y Salmoran, Rolando. (2005). *Elementos para una teoría general del Derecho*. México: Themis.
- Villoro Toranzo, Miguel. (2009). *Teoría general del Derecho*. México: Porrúa.

## Fuentes de consulta complementaria

- Atienza, Manuel. (2004). *El sentido del Derecho*. Barcelona: Ariel.
- Benítez Naranjo, Hernán, Estrada Vélez, Sergio y otros. (2011). *Teoría del Derecho*. Colombia: Universidad de Medellín.
- Mendoca, Daniel. (2000). *Las claves del Derecho*. Barcelona: Gedisa.
- Roldán, Luis Martínez y Fernández Suárez, Jesús, A. (2006). *Curso de teoría del Derecho*. Barcelona: Ariel.
- Valderrama Bedoya, Fco. (2009). *Teoría del Derecho*. Colombia: Universidad de Medellín.

### Cibergrafía:

- [www.bibliojuridicas.unam.mx](http://www.bibliojuridicas.unam.mx)
- [www.wdl.org/es/](http://www.wdl.org/es/)
- [www.latindex.org](http://www.latindex.org)
- [www.badaj.org](http://www.badaj.org)
- [www.bibliojuridica.org](http://www.bibliojuridica.org)
- [www.gestiopolis.com/](http://www.gestiopolis.com/)
- [www.bibliojuridica.org/](http://www.bibliojuridica.org/)
- [www.ilustrados.com/tema/9657/Introduccion-Derecho.html](http://www.ilustrados.com/tema/9657/Introduccion-Derecho.html)

# Directorio

**Dr. José Narro Robles.**  
Rector

**Dr. Eduardo Bárzana García.**  
Secretario General

**Dr. Francisco José Trigo Tavera.**  
Secretario de Desarrollo Institucional

## **COORDINACIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**Dra. Judith Zubieta García.**  
Coordinadora de Universidad Abierta y Educación a Distancia

**Dr. Fernando Gamboa Rodríguez.**  
Secretario de Innovación Educativa

## **FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN**

**Dr. J. Alejandro Salcedo Aquino**  
Director

**Dr. Darío Rivera Vargas.**  
Secretario General

**Mtro. Adalberto López López.**  
Secretario de Estudios Profesionales

**Mtra. Raquel Ábrego Santos.**  
Jefa de la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia

**Lic. Juan Carlos Ramírez Domínguez.**  
Secretario Académico del SUA

**Mtro. Edgar Rafael Aguirre Peláez**  
Coordinador de la Licenciatura en Derecho SUA

**Guadalupe Gutiérrez Herrera**  
Asesor